

	<h1 style="text-align: center;">RESOLUCIÓN</h1>	<p style="text-align: right;">Código: GJU-FR-01 Versión 02 Página 1 de 3</p>
--	---	--

1000

## RESOLUCIÓN 108/25

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025**

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la junta directiva.
2. Que a través del acuerdo No. 001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025
3. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.
4. Que mediante memorando Nro.2025769 del 14 de noviembre del año en curso, el Director Ejecutivo solicita autorización de traslado entre rubros de Funcionamiento.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
6. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (89.351.714) de acuerdo con el siguiente detalle:

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
[www.corporaciongilbertoeccheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertoeccheverri.gov.co)



Fundación epm



Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	\$ 89.351.714
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89.351.714</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (89.351.714) de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Centro de Costos	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Funcionamiento	Honorarios	\$ 40.000.000
2.1.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 21.000.000
2.1.3.07.02.023		Indemnizaciones	\$ 28.319.714
2.1.8.01.01		Impuesto de renta y Complementario	\$ 32.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89.351.714</b>

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 14 de noviembre de 2025

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA  
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuestario. 1 anexo (1folio)

Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional Jurídica

Proyectó: Sandra Sugey Rios Montoya- Profesional de presupuesto

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**





## RESOLUCIÓN

Código: GJU-FR-01

Versión 02

Página 3 de 3

Aprobó: Luisa Fernanda Varela Agudelo- Subdirectora Administrativa y Financiera 

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
[www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co)



Fundación **epm**

